

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA DEL II CONCURSO IDEAS UCLMEMPRENDE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
con la colaboración de GLOBALCAJA Y ALIANZA COLOURS
BDNS (Identif.): 868464.**

Con fecha 13 de noviembre de 2025, DOCM el 19 de noviembre de 2025 (BDNS_868464), el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad publicó la 2^a edición de la convocatoria del Concurso Ideas UCLMEMPRENDE, abierta la participación tanto al estudiantado matriculado en alguna de las titulaciones oficiales o de estudios propios en el curso 2025/2026 de la UCLM, como al PDI, PI y el PTGAS que permanezcan vinculados con la Universidad de Castilla-La Mancha en octubre de 2025 y que tengan una idea de negocio que pueda evolucionar hacia un proyecto para la creación de una empresa, financiadas siete de las ocho categorías (3.500 €) por convenio suscrito con el Globalcaja con cargo a la aplicación presupuestaria 00340GL254/422D/480 06. De la misma forma, el crédito para la categoría "Mejor idea surgida en el marco de las actividades de la Alianza COLOURS", 500 € (quinientos euros), será financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 01552035/422D/480 06. Con fecha 19 de diciembre de 2025, se firma la resolución definitiva de la primera fase y se convoca para el 22 de diciembre de 2025 la segunda fase. Tras la celebración de la segunda fase

RESUELVE

Tras la presentación de las ideas de negocio de los estudiantes en las diferentes categorías, se reúne la comisión el 22/12/2025 y siguiendo los criterios establecidos en las bases de la convocatoria:

- a. Originalidad y oportunidad de la idea de negocio (15%)
 - b. La innovación de la idea presentada (15%)
 - c. El potencial para convertirse en un proyecto empresarial (viabilidad) (15%)
 - d. El grado de impacto en la sociedad (25%)
 - e. Estructura del equipo (15%)
 - f. Calidad de la presentación de la idea ante el jurado (solo en la Fase II) (15%)
- acuerda conceder el premio a **MEJOR IDEA ESTUDIANTIL UCLM 2025** a:

Mejor idea en Ciencias,

Proyecto emprendedor: "Sustratos acolchados mediante residuos orgánicos"

Equipo: Álvaro García Gómez y Víctor Pineda León

Asimismo, se acuerda conceder una **MENCIÓN DE HONOR como finalista** por su alta calidad (cláusula 10.5 de las bases de la convocatoria) a:

Mejor idea en Ingeniería y Arquitectura,

Proyecto emprendedor: "Panel Namib"

Individual: Nadia Agustina Parodi

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Universidad de Castilla-La Mancha

Calle Alta Gracia, 50 | Campus de Ciudad Real | 13072 CIUDAD REAL

Tel.: (+34) 967 599 200 | Vic.Estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	S7R3Nz1zEy	Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA	23-12-2025 16:59:56	
 S7R3Nz1zEy		

La comisión acuerda retirar el premio concedido en la fase 1 a la Mejor idea surgida en el marco de las actividades de la Alianza COLOURS, Proyecto emprendedor: "Unión Senior", por no comparecer a la Fase II de estos premios, requisito imprescindible de acuerdo con las bases de la convocatoria (cláusula 4).

(1) Mejor idea en Arte y Humanidades Proyecto emprendedor: "Kúra"	59%
(2) Mejor idea en Ciencias, Proyecto emprendedor: "Sustratos acolchados mediante residuos orgánicos"	77,83%
(3) Mejor idea en Ciencias de la Salud, Proyecto emprendedor: "Adhera +"	70,83%
(4) Mejor idea en Ciencias Sociales y Jurídicas, Proyecto emprendedor: "Leygia"	55,83%
(5) Mejor idea en Ingeniería y Arquitectura, Proyecto emprendedor: "Panel Namib"	77,33%

Tras la presentación de las ideas de negocio de PDI, PI y PTGAs la comisión resuelve otorgar el premio a **"Mejor idea PTGAS/PDI/PI de la Universidad de Castilla-La Mancha 2025"** a **"Hospitalización Activa"** presentada individualmente por José Miota Ibarra.

En la cláusula segunda de las bases se establece como requisitos de los participantes "que tengan una idea de negocio que pueda evolucionar hacia un proyecto para la creación de una empresa. Es decir, se espera que el emprendimiento esté entre la fase de detección de la necesidad/problema en el mercado y el planteamiento del modelo de negocio, pero que no haya llegado a la fase de validación para el lanzamiento en el mercado"

Hospitalización Activa	79,83%
ReCAVA AI compliance assistant: asistente inteligente para la diligencia debida y la sostenibilidad empresarial	Incumple cláusula segunda
La ciencia, con vino entra	52,17%
Conext: Conectar Contigo, Conectar con Otros	Incumple cláusula segunda
Colección Parkett	55,33%
FastBaby Mobility: Vehículo Inteligente de Movilidad Temprana para la Inclusión Infantil	Incumple cláusula segunda

Publicar la lista definitiva de estudiantes a los que se les concede la ayuda (anexo I), así como la lista de excluidos y motivo (anexo II), tal y como se indica en su cláusula 10.8 la convocatoria. Se procede a comunicar la resolución a los beneficiarios.

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Universidad de Castilla-La Mancha

Calle Alta Gracia, 50 | Campus de Ciudad Real | 13072 CIUDAD REAL

Tel.: (+34) 967 599 200 | Vic.Estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	S7R3Nz1zEy	Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA	23-12-2025 16:59:56	
 S7R3Nz1zEy		

Esta resolución definitiva se publicará tanto en el [tablón de anuncios de la UCLM](#) como en la página [web del Centro de Información y Promoción del Empleo](#).

Asimismo, la resolución de concesión definitiva se comunicará a la base de datos nacional de subvenciones.

Las personas beneficiarias de estos premios deberán actualizar su cuenta bancaria y sus datos fiscales en el sistema de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) a través del [\[Portal Económico de la UCLM\]](#), siguiendo las indicaciones establecidas en el artículo informativo titulado: ["Cómo dar de alta tus datos fiscales y bancarios si eres estudiante y vas a recibir algún pago de l..."](#)

El sistema permite mantener **una única cuenta bancaria activa** para la recepción de pagos por parte de la Universidad. En caso de que la persona beneficiaria disponga ya de una cuenta registrada en UXI Académico (aportada durante el proceso de matrícula), podrá importar automáticamente dicha información seleccionando la opción “Importar desde UXI”.

Si, por el contrario, se desea registrar una cuenta bancaria diferente a la que consta actualmente en los sistemas de la UCLM, deberá acceder al [\[Portal Económico de la UCLM\]](#) y pulsar el botón “Nuevo”, siguiendo los pasos recogidos en el artículo: [“Alta de datos económicos desde el Portal Económico UCLM.”](#) La incorporación de una nueva cuenta exigirá la presentación de un certificado de titularidad bancaria y su validación quedará pendiente hasta que los servicios administrativos correspondientes verifiquen la documentación aportada.

Se recuerda que es **responsabilidad exclusiva del estudiante** completar correctamente este trámite en **un plazo máximo de cinco (5) días hábiles** a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución. La **no actualización o inclusión incorrecta de los datos bancarios** podrá **impedir la tramitación del pago de la beca**.

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Universidad de Castilla-La Mancha

Calle Alta Gracia, 50 | Campus de Ciudad Real | 13072 CIUDAD REAL

Tel.: (+34) 967 599 200 | Vic.Estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	S7R3Nz1zEy	Página: 3 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA	23-12-2025 16:59:56	
 S7R3Nz1zEy		